

Quito, a 28 de Febrero de 2013.

Señor
Gerente General
TVFUTURO S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por la presente los abajo firmantes, en las calidades invocadas, comunicamos que se ha procedido a vender por parte del Cedente a los Cesionarios, **8.500 acciones** de valor nominal de \$ 1.00 c/u que mantenía el cedente en la compañía por usted representada.

Venta que se efectúa con todos los derechos y beneficios tanto económicos como políticos, sin reservarse el Cedente nada para sí, de acuerdo al siguiente detalle.

Al Sr. Pedro Manuel Carrasco Vallejo, la cantidad de 8,499 acciones; y,
A la Sra. Amparo Vallejo Arcos, la cantidad de 1 acción.

Por lo expuesto mucho agradecería el que se proceda al registro correspondiente, de la presente cesión de las acciones en los libros sociales.

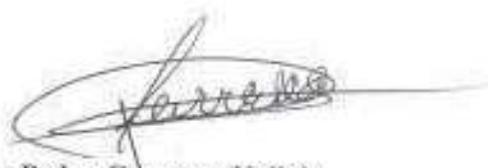
El título correspondiente se entregará a los Cesionarios debidamente cedido, hasta que los mismos requieran la correspondiente anulación y emisión de los nuevos títulos.

Atentamente,


Dr. Esteban Cordova Morales
C.C. 170443442-0

Por sus propios derechos y como apoderado de su cónyuge Sra. Mónica Pesantes P.
CEDENTE


Sra. Amparo Vallejo Arcos
C.C. 170245092-3
CESIONARIO


Sr. Pedro Carrasco Vallejo
C.C. 170449504-1
CESIONARIO

Adjunto: copias de Cédulas de Ciudadanía y Poder.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 SERVICIOS CATASTRALES

CANTON: CICHUASHUA N° 170443442-0
 FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
 PICHINCHA/QUITO/BONCALZ SURREZ
 US ACREDITADO 1960
 VII-1 0170 08318 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONCALZ SURREZ 1960



[Signature]

ECUATORIANO***** 170443442
 CASADO MONICA NATIVIDAD PESANTES P.
 SUPERIOR ABOGADO
 BONCALZ FERNANDEZ DE CORDOVA
 MORALES
 QUITO 18/06/2009
 15/06/2021
 REN 1438505



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

004
 004 - 0219 1704434420

NOMBRE CERTIFICADO: FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
 CEEOLA

REGION: PICHINCHA
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: PICHINCHA

DISTRICCIÓN: 1
 SAN GABRIEL
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





**NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO**

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

**PRIMERA
COPIA**

PODER ESPECIAL

De la escritura de: _____

Otorgada por: **DRA. MONICA PESANTEZ PESANTEZ**

A favor de: **DR. ESTEBAN CORDOVA MORALES**

INDETERMINADA

Cuantía: _____

Quito, a **5 DE JUNIO DE 1998**

Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión

Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073

Quito - Ecuador

A V R

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

Dra. Mónica PESANTEZ PESANTEZ

en favor del

Dr. Esteban David FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2a. copia



Poder4

H.E.C.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho (5 de junio de 1998); ante mí, doctor Antonio VACA RUILOVA, Notario Décimoquinto de este cantón, comparece la señora Mónica Natividad de los Angeles PESANTEZ PESANTEZ, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste el siguiente PODER ESPECIAL PRIMERA: Yo, MONICA NATIVIDAD DE LOS ANGELES PESANTEZ PESANTEZ, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1704222999, mayor de edad, casada, tengo a bien conferir, como en efecto confiero, poder general, en favor de mi cónyuge doctor ESTEBAN DAVID FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES, con cédula de ciudadanía número 1704434420, ecuatoriano casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz ante la ley, para que a mi nombre y representación pueda contraer obligaciones directa o indirectamente, ya sea

Dr. Antonio Vaca Ruilova

I

1 como deudor o garante, con entidades bancarias o financieras que operen en el
2 país o en el exterior. Para el efecto podrá suscribir las solicitudes de crédito
3 respectivas, pagarés, letras de cambio, contratos de préstamo y más documen-
4 tos que sean necesarios, para que pueda recibir los valores de tales obligacio-
5 nes y disponer en la cuenta o cuentas que deban acreditarse; para que a mi
6 nombre pueda vender, comprar, establecer gravámenes sobre bienes muebles e
7 inmuebles, para que pueda constituir compañías, vender, endosar o ceder ac-
8 ciones, para que pueda abrir cuentas corrientes a mi nombre, para que pueda
9 girar sobre tales cuentas y en las que mantengo actualmente. En términos gene-
10 rales, el mandatario queda revestido de todas las atribuciones complementarias
11 y accesorias, sin limitación, a fin de que pueda cumplir en debida forma con lo
12 estipulado en el presente documento. El apoderado podrá sustituir este poder en
13 todo o en parte y delegar las facultades aquí establecidas a la persona o perso-
14 nas que él creyere conveniente. Usted, señor Notario, deberá agregar las
15 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Dr. Esteban
16 Córdova, Maricota 3339 Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA AQUÍ
17 LA MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA
18 CON TODO SU EFECTO LEGAL.) Leída esta escritura a la compareciente
19 por mí, el notario, se ratifica en ella, y firma conmigo en unidad de acto de todo
20 lo cual DOY FE.--- (firmado) Mónica Pesántez de Córdova,- Dra. Mónica
21 PESANTEZ PESANTEZ c.c. 170432299-9.- EL NOTARIO, (firmado)
22 A. Vaca R.,- Dr. Antonio Vaca Rulova.---

23
24 Se otorgó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA
25 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de junio de
26 mil novecientos noventa y ocho.---

27
28  

SECCIÓN
ENCHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre
CARRASCO RICARDO BENJAMIN

Apellidos y nombres de la madre
ALLEJO AMPARO

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION
0-10-18
0-10-18

DOMINIO
V3443V4442


03/03/2018


03/03/2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170449504-1

APellidos y nombres
CARRASCO VALLEJO
PEDRO MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO
1974-09-12

PROVINCIA
SANTA FÉ

PARROQUIA
SANTA FÉ

ESTADO CIVIL Casado

CARRASCO VALLEJO PEDRO MANUEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0002

1704495041

032 - 0002
CARRASCO VALLEJO PEDRO MANUEL

PROVINCIA
QUITO

PARROQUIA
QUITO

CANTÓN
QUITO

RECUPERACIÓN
1

PARROQUIA
QUITO

ZONA
QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, a 28 de Febrero de 2013.

Señor
Gerente General
TVFUTURO S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones.

Por la presente los abajo firmantes, en las calidades invocadas, comunicamos que se ha procedido a vender por parte del Cedente a los Cesionarios, **8.500 acciones** de valor nominal de \$ 1.00 c/u que mantenía el cedente en la compañía por usted representada.

Venta que se efectúa con todos los derechos y beneficios tanto económicos como políticos, sin reservarse el Cedente nada para sí, de acuerdo al siguiente detalle.

Al Sr. Pedro Manuel Carrasco Vallejo, la cantidad de 8,499 acciones; y,
A la Sra. Amparo Vallejo Arcos, la cantidad de 1 acción.

Por lo expuesto mucho agradecería el que se proceda al registro correspondiente, de la presente cesión de las acciones en los libros sociales.

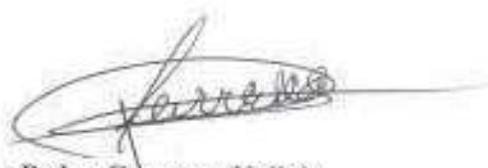
El título correspondiente se entregará a los Cesionarios debidamente cedido, hasta que los mismos requieran la correspondiente anulación y emisión de los nuevos títulos.

Atentamente,


Dr. Esteban Cordova Morales
C.C. 170443442-0

Por sus propios derechos y como apoderado de su cónyuge Sra. Mónica Pesantes P.
CEDENTE


Sra. Amparo Vallejo Arcos
C.C. 170245092-3
CESIONARIO


Sr. Pedro Carrasco Vallejo
C.C. 170449504-1
CESIONARIO

Adjunto: copias de Cédulas de Ciudadanía y Poder.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÍVIL CIDADANÍA N° 170443442-0
 FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
 PICHINCHA/QUITO/BONAZALEZ SARRAZ
 06 ABRIL 1960
 VII-1 0170 08318 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONAZALEZ SARRAZ 1960




ECUATORIANO***** 1960219442
 CASADO MONICA NATIVIDAD PESANTES P.
 SUPERIOR ABOGADO
 BONAZALEZ FERNANDEZ DE CORDOVA
 MORALES
 QUITO 18/06/2009
 15/06/2021
 REN 1438505





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

004
 004 - 0219 1704434420

NOMBRE CERTIFICADO: FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES ESTEBAN DAVID
 CEEOLA

REGION: PICHINCHA
 PROVINCIA: PICHINCHA
 DISTRITO: QUITO
 CANTON: PICHINCHA

DISTRICCIÓN: 1
 SAN GABRIEL
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






**NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO**

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

**PRIMERA
COPIA**

PODER ESPECIAL

De la escritura de: _____

Otorgada por: **DRA. MONICA PESANTEZ PESANTEZ**

A favor de: **DR. ESTEBAN CORDOVA MORALES**

INDETERMINADA

Cuantía: _____

5 DE JUNIO DE 1998

Quito, a _____

Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión

Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073

Quito - Ecuador

A V R

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER ESPECIAL

Dra. Mónica PESANTEZ PESANTEZ

en favor del

Dr. Esteban David FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2a. copia



Poder4

H.E.C.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho (5 de junio de 1998); ante mí, doctor Antonio VACA RUILOVA, Notario Décimoquinto de este cantón, comparece la señora Mónica Natividad de los Angeles PESANTEZ PESANTEZ, por sus propios y personales derechos. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste el siguiente PODER ESPECIAL PRIMERA: Yo, MONICA NATIVIDAD DE LOS ANGELES PESANTEZ PESANTEZ, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1704222999, mayor de edad, casada, tengo a bien conferir, como en efecto confiero, poder general, en favor de mi cónyuge doctor ESTEBAN DAVID FERNANDEZ DE CORDOVA MORALES, con cédula de ciudadanía número 1704434420, ecuatoriano casado, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz ante la ley, para que a mi nombre y representación pueda contraer obligaciones directa o indirectamente, ya sea

Dr. Antonio Vaca Ruilova

I

1 como deudor o garante, con entidades bancarias o financieras que operen en el
2 país o en el exterior. Para el efecto podrá suscribir las solicitudes de crédito
3 respectivas, pagarés, letras de cambio, contratos de préstamo y más documen-
4 tos que sean necesarios, para que pueda recibir los valores de tales obligacio-
5 nes y disponer en la cuenta o cuentas que deban acreditarse; para que a mi
6 nombre pueda vender, comprar, establecer gravámenes sobre bienes muebles e
7 inmuebles, para que pueda constituir compañías, vender, endosar o ceder ac-
8 ciones, para que pueda abrir cuentas corrientes a mi nombre, para que pueda
9 girar sobre tales cuentas y en las que mantengo actualmente. En términos gene-
10 rales, el mandatario queda revestido de todas las atribuciones complementarias
11 y accesorias, sin limitación, a fin de que pueda cumplir en debida forma con lo
12 estipulado en el presente documento. El apoderado podrá sustituir este poder en
13 todo o en parte y delegar las facultades aquí establecidas a la persona o perso-
14 nas que él creyere conveniente. Usted, señor Notario, deberá agregar las
15 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (firmado) Dr. Esteban
16 Córdova, Maricota 3339 Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA AQUÍ
17 LA MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA
18 CON TODO SU EFECTO LEGAL.) Leída esta escritura a la compareciente
19 por mí, el notario, se ratifica en ella, y firma conmigo en unidad de acto de todo
20 lo cual DOY FE.--- (firmado) Mónica Pesántez de Córdova.- Dra. Mónica
21 PESANTEZ PESANTEZ c.c. 170432299-9.- EL NOTARIO, (firmado)
22 A. Vaca R.,- Dr. Antonio Vaca Rulova.---

23
24 Se otorgó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA
25 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veinticinco de junio de
26 mil novecientos noventa y ocho.---



EL NOTARIO
Dr. Antonio Vaca Rulova

SECCIÓN
ENCHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

DOMINIO
V3443V4442

DOMICILIO
DOMINIO

APellidos y nombres del padre
CARRASCO RICARDO BENJAMIN

Apellidos y nombres de la madre
ALLEJO AMPARO

Fecha y fecha de expedición
ITO
0-10-18
Fecha de expiración
0-10-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170449504-1

APellidos y nombres
CARRASCO VALLEJO
PEDRO MANUEL

Fecha de nacimiento
PROVINCIA
QUITO
SANTA FIBRICA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARLA
CORTAJO ALZURO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0002
1704495041

NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
CARRASCO VALLEJO PEDRO MANUEL

PROVINCIA
QUITO
CANTON

REGISTRACIÓN
SECTOR
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA